



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 23 de marzo del 2011.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 0156 de fecha 07.01.2011, el Informe N° 050-2011-UP-MPP, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente N° 0156-2011 presentado por el Sr. Lic. Danny Roy Abanto Cachy, hace de conocimiento que con expediente N° 2956-2010 solicitó apoyo económico para publicar el libro titulado “Manual sobre la vida silvestre de las aves en el valle Jequetepeque” según características técnicas proporcionadas por la empresa Editora Martínez Compañón, ascendente a un monto total de S/. 8,100.00 Nuevos Soles, en tal sentido se emitió una Resolución de Alcaldía N° 257-2010-MPP en donde se le otorga una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, para cual solicita reconsiderar la subvención económica designada para dicha publicación.

Que, mediante Informe N° 050-2011-UP-MPP de la Unidad de Presupuesto, informa que teniendo un Presupuesto Institucional Modificado un presupuesto para otorgar subvenciones financieras, se concluye otorgarle un apoyo de S/. 600.00 Nuevos Soles con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, señala precedente proyectar la Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **Sr. Lic. DANNY ROY ABANTO CACHY**, el cual servirá para solventar en parte los gastos que ocasionan la publicación del Libro titulado “Manual sobre la vida silvestre de las aves en el valle Jequetepeque”.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Determinados rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo